

Junta sobre Casas el 23 de Enero de 1825.

Sres D^{tes}
Perez, por
ocana
Delgado
Ariza
Rodrigo
Magarinos
Barrio

En Salam^{ca} el d^o dia, congregados los Sres del margen, acordaron: Que se informe al Claustro por escrito de los antecedentes y estado actual el asunto de Casas, y q^e la Junta cree no debe darse por ahora curso al expediente promovido en el Consejo de Castilla; tratandose de llevar a efecto el acuerdo del Claustro de Catedraticos el 25 de Julio de 1820, y se nombren por Comisionarios para poner el Informe a los Sres D^{tes} Max con Rodrigo; y Magarinos.

Que se pare oficio a los actuales poseedores de Casas, comenzando por los Sres mas antiguos de Univ^d a fin de que o reconozcan el censo dentro del termino de quinze dias de la notificacion, o en otro caso q^e desent dhas Casas a disposicion de la Univ^d; y q^e d^{os} oficios los pongan los Sres nombrados, Marcos Rod^o y Magarinos. Con lo q^e se concluyo esta Junta q^e firmaron d^{os} d^{os} Sres, yo en fee de ellos =

D^o Perez
172

Sede en
1825

Por Barrio



2
Journal de Cour de 23 de Cour
1825

Edmund S.

